

PORN de Izki (Decreto 1-6-95, BOPV 13-6-95).

ARBOLES SINGULARES

Se declara un régimen de protección (prohibición de actividades negativas en un área de 3 metros, prohibición de encender fuego, régimen de servidumbres y de indemnizaciones) para los árboles declarados singulares. Han sido 15 árboles, 5 en cada uno de los tres Territorios de la CAPV, de las siguientes especies: 5 encinas, 2 robles, 2 tejos y un fresno, pino, sequoia, alcornoque, abeto y magno.

NOTICIAS DE ATXARTE

Se ha publicado el acuerdo de someter a información pública el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del "Proyecto de Explotación de la cantera Atxarte" (Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 11-5-95, BOPV 14-6-95). La EMF está estudiando el proyecto para comprobar si cumple con las limitaciones de volumen y tiempo de extracción que se habían aceptado como coherentes con la existencia del Parque Natural, tal como ha defendido la Federación desde el comienzo del conflicto. Recordamos que incluso el PORN del Parque Natural de Urkiola (D-102/94) especifica que las superficies explotadas se destinarán a su recuperación ambiental.

PARQUES NACIONALES

Ordesa y Monte Perdido. Aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Entre las regulaciones se establece, por ejemplo, una "zona de reserva" que queda excluida del uso público para preservar áreas de recursos únicos, frágiles o amenazados. Sólo podrá acceder el personal gestor, los titulares de derechos en su interior y otros usuarios debidamente autorizados. Son 4 áreas: - La umbría de Ordesa; - el glaciar del Monte Perdido; - el glaciar del Soum de Ramond; - la gruta helada de Casteret.

También se limita el número máximo de visitantes que puede permanecer simultáneamente en cada sector: Ordesa 1500; Añisclo 500; Escuin 325; Pineta 600.

(Real Decreto 17-3-95, BOE 11-5-95)

PROHIBIDAS LAS MOTOS EN MAX/KALAMUA

El ayuntamiento de Eibar, a petición de más de mil vecinos, ha prohibido el tránsito de motos -excepto las baserritarras para actividades agropecuarias o forestales - en todo el área de Max/Kalamua.

ANUNCIOS GRATUITOS

Camara pérdida. Si has pasado con posterioridad al 21 de mayo por el camino del Hospital de Benasque y has encontrado una cámara de fotos Nikon, te agradeceré me lo comuniqués al tel. (943) 21 10 33 (Arantza).

Pyrenaica 104, 107, 109, 110, 118, 119, 126, 127, 132 erosiko nituzte (opariala ere onartzen ditut). Deitu (943) 68 20 96 (Kepa)

"Paisajes subterráneos". Audiovisual del Grupo Espeleoinmagen. Inédito y espectacular recorrido visual desde las cavernas de la montaña vasca y cantábrica hasta las heladas grutas pirenaicas. Algunas imágenes premiadas en Pyrenaica n.º 177. Fundidos 2 x 250 W. Música. Tel. (94) 442 20 75 (Josu Mirena Granja) ó (94) 499 02 62 (Iñaki González).

Proyecciones de audiovisuales sobre montaña, naturaleza, ecología y micología, con cuatro proyectores (banda sonora, sincronismo, fundidos, etc.). También monto y programa audiovisuales, hasta ocho proyectores, con codificación Arion (compatible con Kodak). Cristóbal Burgos. C/ Mendiko, 26 - A. 01470 Amurrio (Alava). Tel. (945) 89 06 15.

CARTAS

A TXEMA CAMARA

He sabido que Txema Cámara va diciendo por ahí, y también en medios profesionales, que Santiago Yaniz y quienes colaboran en Pyrenaica algo deben de sacar cuando están ahí, algo cobrarán cuando siguen ahí tanto tiempo.

Pues bien; desde aquí aclaro que Santiago Yaniz nunca ha cobrado ni en efectivo ni en especie siquiera una de las fotos que, numerosas, ha cedido de su archivo particular para la reproducción en la revista Pyrenaica. Santiago Yaniz no ha recibido remuneración ninguna como nadie ha cobrado jamás ninguna de las colaboraciones publicadas en esta revista, cuya filosofía es precisamente que las colaboraciones sean abiertas y de carácter benévolo.

El archivo de Santiago Yaniz es el que «tapa los agujeros» de ilustración de la revista Pyrenaica. Hoy una foto de Piedrafita, mañana una de gente caminando para el artículo

de medicina, pasado otra de... y así para cada número.

Santiago Yaniz está dado de alta en licencia fiscal como fotógrafo y tampoco ha deducido nunca en su declaración de renta ninguna cantidad por «donación a entidades culturales», aunque bien pudiera haberlo hecho con las aportaciones a Pyrenaica. Y Santiago Yaniz paga de su bolsillo los rollos fotográficos, el laboratorio, y también los de aquellas fotos de su archivo que se publican en Pyrenaica.

Aunque a Txema Cámara le sorprenda y le parezca inverosímil es así y le sugiero que lo compruebe él mismo participando en la revista. Aprovecho, de paso, para invitar a Txema Cámara a que ofrezca su colaboración, desinteresada por supuesto, a esta revista que bien necesitada está de renovación de equipo. Su tiempo y sus fotos serían bienvenidas.

Por supuesto, Santiago Yaniz cobra derechos de autor en todas las demás revistas y medios de carácter profesional con los que habitualmente trabaja y con eso se gana muy bien la vida.

Los buenos profesionales lo somos porque demostramos que hacemos bien nuestro trabajo y porque conocemos y respetamos a la competencia. Txema Cámara parece sin embargo necesitar ir pisando y difamando a los demás para abrirse camino. El tiempo le enseñará que, sin quererlo, sus propias armas se volverán contra él.

Santiago Yaniz Aramendia
Julio 1995

BARDENAS: BTT, TREKKING... Y CHORIZOS

Sólo cuatro líneas para poner sobre aviso a los muchos aficionados a la BTT, al trekking, y demás personal que frecuenta las Bardenas Reales de Navarra. Al igual que sucedió en distintos lugares de Pirineos: Belagoa, Ori, etc., los robos en los coches vuelven a repetirse. Dejar el coche en un lugar apartado, aunque sea en pleno día, es arriesgarse a que nos rompan un cristal y se lleven todo lo que puedan. No es el típico robo del radiocasette: buscan especialmente material de deporte y camping, llevándose además cualquier cosa, aunque sea de poco valor. Al presentar la denuncia nos dijeron que no es el primer robo que se produce en la zona, siendo más frecuente el robo a furgonetas y coches de cinco puertas, por su fácil acceso al maletero.

El hecho sucedió el sábado 15 de abril y habíamos dejado nuestros coches aparcados junto a la pista asfaltada que conduce al polígono de tiro, cerca de Los Aguilares,

desde donde nos dirigimos al Balcón de Pilatos.

Cuatro "Beteteros" (Tolosa)
20 abril 1995

SENDEROS CORTADOS POR ALAMBRADAS

Hace unas semanas, al realizar un paseo por la etapa Okondo - Areta de la Vuelta a Bizkaia, nos encontramos con que el inicio de la misma, que se efectúa a través de un puente sobre el río Zaldú, debidamente señalizado con letrero rústico y pintura rojiblanca, se encuentra bloqueado porque, a la salida del citado puente, una puerta enrejada y bien cerrada impide el acceso a la otra orilla.

Y todavía hay más: un poco más arriba, cerca del barrio de Laburu, el viejo camino carretil se halla igualmente cortado con otra alambrada, que obliga al montañero a desviarse por un prado a la izquierda.

Lo que sucede es que estos no son hechos aislados, los veremos repetidos en multitud de lugares, por aquí y por allá. El asunto en definitiva es algo que todos nos hemos planteado muchas veces: ¿cómo puede ser posible que caminos usados por todos se vean repentinamente cortados por alambradas, cierres y letreros de prohibición? ¿Con qué autoridad, con qué derecho? Sucede a menudo que los terrenos por lo que discurren estos viejos caminos o son públicos o están sujetos a una servidumbre de paso secular, por lo que estas actuaciones parecen del todo arbitrarias, y desde nuestro punto de vista son intolerables y recurribles ante la Ley.

Creo que va siendo hora de que los montañeros y nuestros clubs revisen estas actuaciones de particulares, y en su caso, una vez comprobada la falta de legitimidad de las mismas, actúen junto con la Federación y al amparo de la legislación vigente, obligando a esos desaprensivos a volver las cosas a su estado primitivo. Para ello tal vez sea necesario que la Federación cree comisiones territoriales dedicadas al estudio legal de estos problemas, que podrían y deberían ser remitidas a las mismas directamente por los montañeros o a través de sus clubs.

Ahora quiero también hacer una aportación personal, para que no se quede todo en mucha denuncia y poca efectividad: yo mismo me brindo a colaborar con otros interesados en este tema; aunque soy catedrático de Euskara, realicé también estudios de Derecho, y no me vendría mal ponerlos al día. Aunque supongo que no faltarán entre nuestros federados, *compañeros bien versados* en estas cuestiones. De todos modos, ahí queda mi ofrecimiento.

Jon A. Bengoetxea
Bilbao, 10 junio 1995